

30 de mayo de 2018

Embajador Luis Arreaga
Embajada de EEUU En Guatemala

CC: Embajadora Deborah Chatsis
Embajada de Canadá en Guatemala

CC: Oficial de Programas, Jennifer Echeverría
Grupo Filtro

RE: Interferencia en tribunales guatemaltecos a favor de los recursos de Tahoe

Estimado Embajador Arreaga,

Las organizaciones abajo firmantes están profundamente preocupadas por la continua interferencia del gobierno de los EEUU y las amenazas de demandas internacionales, ya que un tribunal guatemalteco suspendió provisionalmente la mina de plata, El Escobal, de Tahoe Resources en el sureste de Guatemala. La mina ha sido suspendida por orden del tribunal desde julio de 2017 en respuesta a una demanda presentada contra el Ministerio de Energía y Minas por discriminación y por no haber obtenido el consentimiento previo de la población indígena Xinka. Un mes antes, en una iniciativa independiente liderada por la comunidad, los residentes de cinco municipalidades comenzaron una protesta pacífica en el camino que conduce a la mina por preocupaciones sobre los impactos ambientales y sociales del proyecto. La protesta efectivamente detuvo la actividad minera y continúa hasta la fecha.

Desde entonces, congresistas estadounidenses, representantes del Departamento de Comercio de EEUU y la Embajada de EEUU en Guatemala han realizado esfuerzos extraordinarios para influir en el resultado de la demanda a favor de Tahoe Resources. En varias ocasiones, los funcionarios estadounidenses han reforzado y repetido el discurso problemático de la empresa a través de la comunicación directa con el presidente guatemalteco, en cartas internas escritas por representantes estadounidenses que la empresa hizo públicas, y en una carta del Congreso instando al gobierno a hacer más para mejorar el clima de inversión para las empresas de EEUU.

El 21 de mayo de 2018, la Embajada de EEUU en Guatemala emitió un comunicado de prensa destacando la importancia de la extracción de recursos naturales y pidiendo a la Corte de Constitucionalidad que "dictamine sin demora" la resolución final sobre el caso de Tahoe. Dada la abrumadora oposición a la minería en todo Guatemala y el patrón de conflicto y violencia asociado con el proyecto de Tahoe en particular, la declaración de la Embajada de los Estados Unidos es reprensible. El esfuerzo de la Embajada de los Estados Unidos por interferir con la independencia del poder judicial guatemalteco está fuera de lugar y pone a los defensores del medio ambiente y los líderes indígenas que se oponen legítima y pacíficamente a los proyectos mineros en mayor riesgo de represión.

Si bien la intervención de los EEUU en los procesos judiciales independientes de Guatemala es fundamentalmente errónea, Tahoe Resources ha hecho cabildeo para y afirmó que la intervención de los EEUU inclinará la decisión del tribunal a su favor. El 25 de septiembre de 2017, el CEO de Tahoe Ron Clayton comentó que, a pedido de Tahoe, el gobierno de los Estados Unidos "tuvo una gran influencia incluso en esta última decisión judicial", refiriéndose a

la intervención estadounidense en el fallo del Corte Suprema de Justicia de Guatemala a principios de mes, que temporalmente restableció la licencia de explotación de la empresa.

Exacerbando el clima de conflicto y la presión sobre los tribunales es la amenaza del arbitraje internacional. El 8 de mayo de 2018, el International Law Institute, con sede en Washington, presentó un escrito a la Corte de Constitucionalidad indicando el riesgo de arbitraje internacional en caso de que la corte no le permita a Tahoe Resources continuar operando su mina plagada de conflictos. El escrito fue presentado por abogados guatemaltecos, cuya firma representa a la subsidiaria de total propiedad de Tahoe Resources en Guatemala, Minera San Rafael. Poco más de una semana después, el 16 de mayo, Kappes, Cassiday & Associates (KCA), con sede en Nevada, notificó su intención de demandar al gobierno guatemalteco en virtud del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR) por lo menos \$300 millones. KCA basó su reclamo en la suspensión de la Corte de Constitucionalidad de su mina de oro, El Tambor, en 2016 por falta de consulta previa con las comunidades afectadas, así como por la suspensión de su licencia de exportación por parte del Ministerio de Energía y Minas y protestas comunitarias las cuales reclama que obstruyen trabajo de explotación a futuro.

Tal interferencia, a través del cabildeo hacia el gobierno de los EEUU y las amenazas de costosas demandas internacionales contra el gobierno guatemalteco, solo sirven para escalar las tensiones y arrojar dudas sobre la independencia judicial de Guatemala. Estas acciones aumentan la amenaza de violencia y represión contra las comunidades indígenas y no indígenas opuestas a la mina de Tahoe Resources, así como los riesgos de la resistencia pacífica en curso al proyecto Tambor de KCA.

Encontrar una "una solución de beneficio para todos", como dice el comunicado de la Embajada de EEUU, no debe ser la prioridad de la Corte de Constitucionalidad. Más bien, se debe garantizar a las comunidades afectadas el debido proceso relacionado con la discriminación y la violación de su derecho a la autodeterminación.

A medida que la Corte de Constitucionalidad evalúe este caso, la Embajada de EEUU, las empresas mineras y sus asociados, deben detener la interferencia dirigida a presionar a la Corte para que falle a favor de Tahoe. Instamos a la Embajada a que se retracte de su comunicado más reciente y tome medidas concretas para apoyar a los defensores de los derechos humanos que actualmente están en mayor riesgo por defender legítima y pacíficamente su tierra, su agua y sus medios de subsistencia.

Por favor, contacte a Becky Kaump de Network in Solidarity with the People of Guatemala al becky@nigua.org; esperamos con anticipación a su respuesta.

Atentamente,
Network in Solidarity with the People of Guatemala
Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Network
United for Mining Justice
Earthworks
MiningWatch Canada
Guatemala Human Rights Commission
Mining Injustice Solidarity Network – MISN
Protection International
Consejo Diocesano de Defensa de la Naturaleza – CODIDENA
Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala